



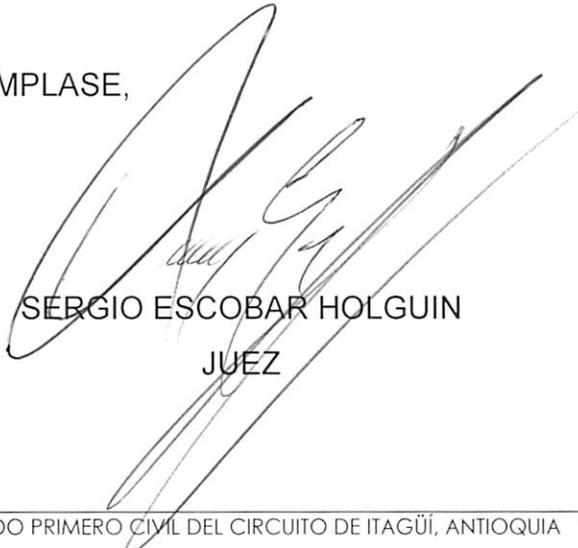
REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de noviembre de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 2119
RADICADO N°. 2010-00388-00

Accediendo a la petición que hace el codemandado Jairo Enrique Ibarra López (fl. 205 C. Ppal.), se le remitirá copia del auto del 06 de septiembre de 2012 (fl. 190 C. Ppal.), al correo electrónico por él suministrado (heilhoy@hotmail.com).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
57 fijado en la página Web de la Rama Judicial el
23/11/2022 a las 8:00.a.m

SECRETARIA